

Boletín

PROVINCIA DE SAN JUAN



Oficial

REPÚBLICA ARGENTINA

FRANQUEO
A PAGAR
COTIZ. N.º 1.256.1100
CORREOS
C.P. J 5400 - FWD

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916
Art. 4º Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán
tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación.
Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración
del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera
publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual.
(Ley N° 11.723- 108.680), Dirección Adm. y Talleres: Corrientes 1090 (E)
Capital - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264-4221987.
Tel./Fax 0264-4274209. Director: **Sr. Fernando Esteban Conca**

AÑO CI

SAN JUAN, MIÉRCOLES 16 DE MAYO DE 2018

25.677

“Año del Bicentenario de la Batalla de Maipú”



GOBIERNO DE SAN JUAN

AUTORIDADES:

Dr. EMILIO JAVIER BAISTROCCHI GUMARAES
Ministro de Gobierno

Lic. FELIPE TADEO DE LOS RÍOS
Ministro de Educación

Lic. ANDRÉS JOSÉ DÍAZ CANO
Ministro de la Producción y Desarrollo Económico

Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO
Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos

Sr. ARMANDO SÁNCHEZ
Ministro de Desarrollo Humano
y Promoción Social

C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI
Ministro de Hacienda y Finanzas

Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC
Gobernador

Dr. MARCELO JORGE LIMA
Vicegobernador y Presidente nato
de la Cámara de Diputados

Dr. JOSÉ ABEL SORIA VEGA
Presidente Excma. Corte de Justicia

Dra. SILVIA ALEJANDRA VENERANDO
Ministro de Salud Pública
Dr. ALBERTO VALENTIN HENSEL
Ministro de Minería

Lic. CLAUDIA ALICIA GRYSZPAN
Ministro de Turismo y Cultura

CPN. JUAN FLORES
Secretario General de la Gobernación

Lic. DOMINGO RAÚL TELLO
Secretario de Ambiente y
Desarrollo Sustentable

Ing. TULIO ABEL DEL BONO
Secretario de Ciencia, Tecnología e
Innovación

Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ
Secretario de Deportes

www.boletinoficial.sanjuan.gov.ar

PARA TODA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL, DEBERÁ TRAER SOPORTE INFORMÁTICO (CD - DVD - PENDRIVE) Y ADEMÁS EL ORIGINAL CORRESPONDIENTE.



DECRETOS

DECRETO N° 2058 -MG-

SAN JUAN, 15 de Diciembre de 2017

VISTO:

El expediente n° 206-2822-16, registro de Policía de San Juan; y,

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se solicita la modificación del Decreto n° 1466-MG-13, de fecha 10 de Diciembre de 2013, por el cual se otorgó oportunamente un suplemento mensual por vestimenta especial, de carácter remunerativo y no bonificable, destinado al personal en actividad que cumple funciones en la Policía de San Juan

Que a través del artículo 2° del referido Decreto se exceptuó de este beneficio al Personal Civil que cumple funciones en la Fuerza, y a los funcionarios en actividad que se encuentren en la situación de disponibilidad prevista por el artículo 112° incisos b), c) y f), y en las situaciones de pasiva previstas por el artículo 117° incisos a), b), d) y e) de la Ley de Deberes y Derechos del Personal Policial n° 298-R.

Que mediante un estudio efectuado por la Dirección de Personal D-I de dicha Institución, se determinó que actualmente una cantidad considerable de efectivos policiales no cumplen tareas de seguridad por prescripción médica, por distintos padecimientos no relacionados con el servicio policial, y que por tal situación se les ha restringido el uso del arma reglamentaria.

Que el artículo 69° de la Ley n° 298-R, establece que los Oficiales, Suboficiales y Agentes de los Cuerpos de Seguridad y Técnicos, con el uniforme policial portarán ostensiblemente las armas reglamentarias, con los correajes correspondientes.

Que además el artículo 5° inciso b) del Reglamento de Uniformes y Equipos Policiales, establece la prohibición del uso de uniforme al personal que padezca enfermedad, convalecencia, afección psicofísica, o se le hubiere restringido el uso de arma reglamentaria, cuyas situaciones son debidamente certificadas por División Sanidad Policial.

Que en base a la situación de hecho descripta, y los términos imperativos previstos en la normativa vigente, surge que la excepción para la percepción de este suplemento debe aplicarse además a los efectivos policiales a los que, por prescripción médica, se les haya restringido el uso de arma reglamentaria, y que por tal motivo no deben usar uniforme policial, exceptuando los casos en el que el padecimiento esté relacionado al servicio policial.

Que analizado lo expuesto, habiendo tomado intervención la Asesoría Legal de Ministerio de Gobierno y las Asesorías Letrada y Jurídico Contable de la Repartición Policial, resulta procedente instrumentar la modificación requerida.

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Modifícase a partir de la fecha el Artículo 2° del Decreto n° 1466-MG-13, de fecha 10 de Diciembre de 2013, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2°; Exceptúese de percibir el suplemento dispuesto por el presente Decreto:

- a) el personal civil que cumple funciones en Policía de San Juan;
- b) el personal policial en actividad que se encontrare en situación de disponibilidad prevista en el Art. 112° incisos b), c) y f) de la Ley N° 298-R;
- c) el personal que se encontrare en situación de pasiva Art. 117° incisos a), b), d) y e) de la Ley N° 298-R;
- d) el personal policial que por patología, enfermedad y/o cualquier padecimiento no vinculado al servicio, se encuentre en uso de licencia médica o cumpliendo tareas o funciones que no sean específicas de seguridad, con suspensión del uso de uniformes y armamento reglamentario, así prescripto por División Sanidad Policial, previa Junta Médica."

ARTÍCULO 2°: Comuníquese y dese al Boletín Oficial para su publicación.

Fdo.: Dr. Sergio Uñac

Gobernador

“ Dr. Emilio Baistrocchi
Ministro de Gobierno



DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 2095 19-12-17

ARTÍCULO 1°.- Designar a partir de la fecha del presente Decreto al Dr. Mauricio Diego GALLARDO, D.N.I. N° 26.288.397, en el cargo de: Director de Presupuesto y Relación con Hospitales, dependiente de la Secretaría de Coordinación Administrativa Financiera del Ministerio de Salud Pública, a partir de la fecha del presente Decreto.-

DECRETO N° 2096 19-12-17

ARTÍCULO 1°.- Designar a partir de la fecha del presente Decreto a la C.P.N. María Emilia LEONARDI, D.N.I. N° 22.369.655, en el cargo de: Directora de Coordinación Administrativa Financiera, dependiente de la Secretaría de Coordinación Administrativa Financiera del Ministerio de Salud Pública, a partir de la fecha del presente Decreto.-

NOTIFICACIONES

SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

La Subsecretaría de Desarrollo Sustentable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, convoca a las personas físicas, jurídicas, públicas o privadas, a las organizaciones no gubernamentales debidamente acreditadas interesadas en la preservación del medio ambiente, potencialmente afectadas, para el **día 17 de Mayo de 2018 a las 11:00 hs.** en las instalaciones del Nodo Turístico Pismanta-Rodeo, Dpto. Iglesia, la realización de la Audiencia Pública, para el proyecto: Acueducto Tambillo-Rodeo;

denominación: Sistema Acueducto Tambillo-Rodeo, peticionada por Obras Sanitarias Sociedad del Estado - OSSE, a fin de obtener la declaración de Impacto Ambiental, según lo establece la legislación ambiental vigente.-

La convocatoria se realiza en el marco del procedimiento que fija la legislación ambiental vigente, (Ley N° 504-L Artículo 4° Inciso 2°) y Art. 6° su modificatoria y su Decreto Reglamentario N° 2067/97, Art. 12°).-

Publíquese edictos a cargo del/la proponente por tres (3) días seguidos dentro de los quince (15) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la realización de la Audiencia Pública, en un diario local y en el Boletín Oficial de la Provincia de San Juan.-

La consulta de documentación e información relacionada con esta convocatoria, se realiza en el Departamento Administrativo de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Edificio Centro Cívico, 3er. Piso, Sector III, de lunes a viernes en horario de 8,00 hs. a 12,30 hs..-

El orden del día de la citada audiencia pública será: 1°) Presentación del proyecto por parte de los profesionales de la empresa; 2°) Los participantes acreditados podrán expresarse en forma oral y dejar por escrito las observaciones y/o sugerencias que estiman pertinentes.-

Fdo: Ing. Jorge Scellato

Subsecretario de Desarrollo Sustentable
Secretaría de Estado de Ambiente y
Desarrollo Sustentable

Cta. Cte. 13.846 Mayo 15/17. \$ 930.-

EL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

COMUNICA

A cada uno de los Titulares de los grupos familiares que a continuación se identifican, y demás interesados que sobre el expediente y por resolución que se mencionan se ha dispuesto Excluirlo del Registro de Postulantes a vivienda seleccionado por sorteo correspondiente a la ZONA 3 - CAPITAL - RIVADAVIA, de conformidad a los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

POSTULANTE	M.I. N°	EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN
MABEL C. GARCÍA (Suplente)	13.666.269	501-000714-18	2137-IPV-18
JOSEFA PATRICIA DÍAZ (Suplente)	22.444.891	501-000713-18	2167-IPV-18
JOSÉ EDUARDO PALACIO (Suplente)	12.970.068	501-000073-18	2265-IPV-18
MARTÍN EZEQUIEL MORANDO (Suplente)	28.475.370	501-000286-18	2146-IPV-18

Fdo: Arq. Juan Pablo Notario, Interventor - Instituto Provincial de la Vivienda

Cta. Cte. 13.854 Mayo 16-17. \$ 198.-

**EDICTO DE MINAS****EDICTO DE MINA****EXPTE. N° 1124-162-D-15**

La Manifestación Registrada Catastralmente: Departamento de Valle Fértil, tomando como punto de referencia las coordenadas Y= 2.625.294,59 X= 6.644.413,64 determinando, así el lugar de extracción de muestras (LEM).-

PLANILLA DE COORDENADAS**GAUSS KRUGER PGA '94**

VÉRTICES	PLANAS X	PLANAS Y
L.E.M.	6.444.413,64	2.625.294,59
V1	6.645.840,35	2.625.294,59
V2	6.645.840,35	2.626.909,00
V3	6.443.620,52	2.626.909,00
V4	6.443.620,52	2.625.294,59

SUPERFICIE: 358,37 Has.-

Por Resolución N° 27-DRMyC-18 se ordena la inscripción de un yacimiento de "CUARZO", en el Departamento de Valle Fértil, denominándola "VIRGINIA" a nombre de VIRGINIA FLORENCIA DE MARCO.-

Publíquese en el Boletín Oficial por tres (3) veces en el término de quince (15) días y fijese cartel aviso en la puerta de la oficina, llamando por sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposición, acredite el peticionante en el término de treinta (30) días haber efectuado la publicación ordenada.-

San Juan, 24 de Abril de 2018.-

Fdo: Dra. Velia Barrera - Escribana Auxiliar

Ministerio de Minería

N° 60.336 Mayo 10-14-16. \$ 520.-

EDICTO DE MINA**EXPTE. N° 1124-513-P-17**

La Manifestación Registrada Catastralmente: Departamento de 25 de Mayo, tomando como punto de referencia las coordenadas Y= 2.629.290,17 X= 6.440.853,40 determinando, así el lugar de extracción de muestras (LEM).-

PLANILLA DE COORDENADAS**GAUSS KRUGER PGA '94**

VÉRTICES	PLANAS X	PLANAS Y
L.E.M.	6.440.853,40	2.629.290,17
V1	6.442.739,34	2.628.699,74
V2	6.442.739,34	2.631.704,56
V3	6.440.752,53	2.631.704,56
V4	6.440.752,53	2.628.699,74

SUPERFICIE: 597,00 Has.-

Por Resolución N° 26-DRMyC-18 se ordena la inscripción de un yacimiento de "LITIO", en el Departamento de 25 de Mayo, denominándola "LOLI" a nombre de PARELLO RODRIGO GASTON Y CORRARO ROSA MARTA.-

Publíquese en el Boletín Oficial por tres (3) veces en el término de quince (15) días y fijese cartel aviso en la puerta de la oficina, llamando por sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposición, acredite el peticionante en el término de treinta (30) días haber efectuado la publicación ordenada.-

San Juan, 24 de Abril de 2018.-

Fdo: Dra. Velia Barrera - Escribana Auxiliar

Ministerio de Minería

N° 60.335 Mayo 10-14-16. \$ 530.-

EDICTO DE MINA**EXPTE. N° 1124-392-O-12**

La Manifestación Registrada Catastralmente: Departamento de Valle Fértil, tomando como punto de referencia las coordenadas Y= 2.618.702,00 e X= 6.650.898,00 determinando, así el lugar de extracción de muestras (LEM).-

PLANILLA DE COORDENADAS**GAUSS KRUGER PGA '94**

VÉRTICES	PLANAS X	PLANAS Y
L.E.M.	6.650.898,00	2.618.702,00
V1	6.653.098,00	2.617.702,00
V2	6.653.098,00	2.619.702,00
V3	6.650.098,00	2.619.702,00
V4	6.650.098,00	2.617.702,00

SUPERFICIE: 600,00 Has.-

Por Resolución N° 24-DRMyC-18 se ordena la inscripción de un yacimiento de "CUARZO Y FELDESPATO", en el Departamento de Valle Fértil, denominándola "MEJICANA 4" a nombre de MIGUEL ÁNGEL ONTIVEROS, GERARDO JAVIER RODRÍGUEZ FUNES Y HERNAN CORTEZ.-

Publíquese en el Boletín Oficial por tres (3) veces en el término de quince (15) días y fijese cartel aviso en la puerta de la oficina, llamando por sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposición, acredite el peticionante en el término de treinta (30) días haber efectuado la publicación ordenada.-

San Juan, 11 de Abril de 2018.-

Fdo: Dra. Velia Barrera - Escribana Auxiliar

Ministerio de Minería

N° 60.414 Mayo 14/16. \$ 550.-



LICITACIONES

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
SAN JUAN
INSTITUTO PROVINCIAL DE
EXPLORACIONES Y EXPLOTACIONES
MINERAS

CONCURSO PÚBLICO DE OFERTA DE ÁREAS MINERAS

OBJETO: EL IPEEM llama a Concurso Público de Ofertas para la Exploración con opción a Explotación bajo contrato de riesgo, de seis (6) Áreas Mineras denominadas: "LA ORTIGA" ubicada en Departamento Iglesia y "VANESA I Y II", "CALDERON-CALDERONCITO", "RINCONES DE ARAYA", "DORITA 3" y "LEÓN I" ubicadas en Departamento de Calingasta, Provincia de San Juan; a partir del día 30 de Mayo de 2018 se podrá adquirir los pliegos de bases y condiciones en sede del I.P.E.E.M.-

DEPARTAMENTOS: IGLESIA Y CALINGASTA, PROVINCIA DE SAN JUAN, REPÚBLICA ARGENTINA.-

FECHA DE APERTURA: Sobre N° 1 el día **30 de Agosto de 2018, a las 10:00 hs**, en domicilio del I.P.E.E.M. sito en Roger Ballet 47 -Norte- 1° PISO, Edificio INPRES, Ciudad de San Juan, República Argentina.-

VALOR DEL PLIEGO: U\$S 5.000 (Dólares Estadounidenses Cinco Mil).-

VENTA, CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGO: En I.P.E.E.M. sito en Roger Ballet 47 -Norte- 1° PISO, Edificio INPRES, Ciudad de San Juan, CP 5400. TELF: 264-4264957, 264-4238022, 264-4262233.-

Cta. Cte. 13.850 Mayo 16-18-21. \$ 465.-

HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. MARCIAL V. QUIROGA

**Expte. N° 803-1013/18
COMPRA DIRECTA**

OBJETO: Compra de Tiras Bis.-

DESTINO: Servicio de Anestesiología del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-

APERTURA DE SOBRES: **23/05/18 Hora: 10:30 hs.** Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Quinientos (\$ 500,00).- Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 020-221895-2 Banco San Juan - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-

LUGAR, CONSULTAS Y ENTREGA DE PLIEGOS: División Compras - Hospital Público Descentralizado

Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-

COMPRAS: HTAL. MARCIAL QUIROGA - FAX: 0264 - 4333233/4330330/4330137 (Interno N° 218/219) E-mail: comprashmvq@gmail.com

Cta. Cte. 13.856 Mayo 16-17. \$ 285.-

HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. MARCIAL V. QUIROGA

Expte. N° 803-0935/18

CONCURSO DE PRECIOS N° 28/18

OBJETO: Compra de instrumentos de medición y control de calidad.-

DESTINO: Servicio de Ingeniería Clínica del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-

APERTURA DE SOBRES: **23/05/18 Hora: 09:30 hs.** Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Quinientos (\$ 500,00).- Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 020-221895-2 Banco San Juan - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-

LUGAR, CONSULTAS Y ENTREGA DE PLIEGOS: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-

COMPRAS: HTAL. MARCIAL QUIROGA - FAX: 0264 - 4333233/4330330/4330137 (Interno N° 218/219) E-mail: comprashmvq@gmail.com

Cta. Cte. 13.855 Mayo 16-17. \$ 287.-

HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. MARCIAL V. QUIROGA

Expte. N° 803-0905/18

COMPRA DIRECTA

OBJETO: Compra de insumos.-

DESTINO: Sector Gastroenterología Patológica del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-

APERTURA DE SOBRES: **22/05/18 Hora: 11:30 hs.** Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Tres Mil (\$ 3.000,00).- Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 020-221895-2 Banco San Juan - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-

LUGAR, CONSULTAS Y ENTREGA DE PLIEGOS: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av.



Libertador Gral. San Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-

COMPRAS: HTAL. MARCIAL QUIROGA - FAX: 0264 - 4333233/4330330/4330137 (Interno N° 218/219) E-mail: comprashmvq@gmail.com
Cta. Cte. 13.858 Mayo 16-17. \$ 287.-

**HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. MARCIAL V. QUIROGA**

**Expte. N° 803-4309/16
COMPRA DIRECTA**

OBJETO: Reparación de videogastroscoPIO marca Karl Storz modelo 13801NKS Serie N° 6948.-

DESTINO: Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-

APERTURA DE SOBRES: **22/05/18 Hora: 09:00 hs.**

Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Un Mil (\$ 1.000,00).-
Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 020-221895-2 Banco San Juan - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-

LUGAR, CONSULTAS Y ENTREGA DE PLIEGOS: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-

COMPRAS: HTAL. MARCIAL QUIROGA - FAX: 0264 - 4333233/4330330/4330137 (Interno N° 218/219) E-mail: comprashmvq@gmail.com
Cta. Cte. 13.859 Mayo 16-17. \$ 285.-

**HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. MARCIAL V. QUIROGA**

**Expte. N° 803-0048/18
COMPRA DIRECTA**

OBJETO: Compra de un tonómetro.-

DESTINO: Servicio de Oftalmología del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-

APERTURA DE SOBRES: **22/05/18 Hora: 09:30 hs.**

Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Quinientos (\$ 500,00).-
Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 020-221895-2 Banco San Juan - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-

LUGAR, CONSULTAS Y ENTREGA DE PLIEGOS: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-

COMPRAS: HTAL. MARCIAL QUIROGA - FAX:

0264 - 4333233/4330330/4330137 (Interno N° 218/219) E-mail: comprashmvq@gmail.com
Cta. Cte. 13.860 Mayo 16-17. \$ 284.-

**HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. MARCIAL V. QUIROGA**

**Expte. N° 803-1403/18
COMPRA DIRECTA**

OBJETO: Compra de filtros desleucocitadores.-

DESTINO: Servicio de Hemoterapia del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-

APERTURA DE SOBRES: **24/05/18 Hora: 10:30 hs.**

Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Trescientos (\$ 300,00).-
Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 020-221895-2 Banco San Juan - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-

LUGAR, CONSULTAS Y ENTREGA DE PLIEGOS: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-

COMPRAS: HTAL. MARCIAL QUIROGA - FAX: 0264 - 4333233/4330330/4330137 (Interno N° 218/219) E-mail: comprashmvq@gmail.com
Cta. Cte. 13.861 Mayo 16-17. \$ 290.-

**HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. MARCIAL V. QUIROGA**

**Expte. N° 803-1271/18
COMPRA DIRECTA**

OBJETO: Compra de insumos.-

DESTINO: Servicio de Farmacia del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-

APERTURA DE SOBRES: **24/05/18 Hora: 09:30 hs.**

Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Trescientos (\$ 300,00).-
Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 020-221895-2 Banco San Juan - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-

LUGAR, CONSULTAS Y ENTREGA DE PLIEGOS: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-

COMPRAS: HTAL. MARCIAL QUIROGA - FAX: 0264 - 4333233/4330330/4330137 (Interno N° 218/219) E-mail: comprashmvq@gmail.com

Cta. Cte. 13.862 Mayo 16-17. \$ 280.-



HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. MARCIAL V. QUIROGA

Expte. N° 803-0895/18

CONCURSO DE PRECIOS N° 32/18

OBJETO: Compra de extintores.-

DESTINO: Servicio de Higiene y Seguridad del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-

APERTURA DE SOBRES: **23/05/18 Hora: 11:30 hs.**

Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Trescientos (\$ 300,00).-

Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 020-221895-2 Banco San Juan - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-

LUGAR, CONSULTAS Y ENTREGA DE PLIEGOS: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-

COMPRAS: HTAL. MARCIAL QUIROGA - FAX: 0264 - 4333233/4330330/4330137 (Interno N° 218/219) E-mail: comprashmvq@gmail.com

Cta. Cte. 13.863 Mayo 16-17. \$ 288.-

HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. MARCIAL V. QUIROGA

Expte. N° 803-0597/18

LICITACIÓN PRIVADA N° 02/18

OBJETO: Compra de equipamiento.-

DESTINO: Servicio de Anatomía Patológica del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-

APERTURA DE SOBRES: **22/05/18 Hora: 10:30 hs.**

Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Un Mil (\$ 1.000,00).-

Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 020-221895-2 Banco San Juan - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-

LUGAR, CONSULTAS Y ENTREGA DE PLIEGOS: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-

COMPRAS: HTAL. MARCIAL QUIROGA - FAX: 0264 - 4333233/4330330/4330137 (Interno N° 218/219) E-mail: comprashmvq@gmail.com

Cta. Cte. 13.864 Mayo 16-17. \$ 287.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. GUILLERMO RAWSON

EXPEDIENTE N° 802-0702-2018

COMPRA DIRECTA LEY N° 783-P – PRORROGADA POR LEY 1692-P DECRETO 1666/06 y RES. 0790-HPDGR-09; autorizada por Resolución N° 0522-H.P.D.G.R.-18, DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2018.-

OBJETO: ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS.-
DESTINO: SERVICIO DE NUTRICIÓN DE ESTE NOSOCOMIO.-

FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES: **23/05/2018 a las 09:00 HS.-**

VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.500.-

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO COMPRAS DEL H.P.D.G.R. SITO EN AVDA. RAWSON Y GRAL. PAZ.-

LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES: S.U.M. (SALÓN DE USOS MÚLTIPLES 1° PISO DEL EDIFICIO NUEVO DE ESTE H.P.D.D.G.R..-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página www.sanjuan.gov.ar. Si el día en que debe operarse a apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 13.851 Mayo 16-17. \$ 295.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. GUILLERMO RAWSON

EXPEDIENTE N° 802-0674-18

COMPRA DIRECTA LEY N° 783-P PRORROGADA POR LEY N° 1692-P - DECRETO 1666/06 Y RES. 0790-HPDGR-09; AUTORIZADA POR RESOLUCIÓN N° 0521-H.P.D.G.R.-18, DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2018.-

OBJETO: EL SERVICIO DE FARMACIA Y DROGUERÍA SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS CON DESTINO AL SERVICIO DE GINECOLOGÍA Y ANESTESIA DE ESTE H.P.D.D.G.R..-

APERTURA DE SOBRE: **23 DE MAYO DE 2018 HORA: 09:30.-**

VALOR PLIEGO: \$ 3.500.-

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO COMPRAS, SITO EN AV. RAWSON Y GRAL. PAZ.-

LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA: S.U.M. (SALÓN DE USOS MÚLTIPLES) 1° PISO DEL EDIFICIO NUEVO DE ESTE H.P.D.G.R..-



Podrá también consultar en INTERNET a través de la página de gobierno sanjuan.gov.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer Día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 13.852 Mayo 16-17. \$ 290.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. GUILLERMO RAWSON

EXPEDIENTE N° 802-0636-18

CONTRATACIÓN DIRECTA LEY N° 783 - P – PRORROGADO POR LEY N° 1692-P, DECRETO 1666/06 y RES. 0790-HPDGR-09; autorizada por Resolución N° 0573-H.P.D.G.R.-18, DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2018.-

OBJETO: ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS MÉDICOS E INSUMOS RADIOLÓGICOS.-

DESTINO: SERVICIO DE FARMACIA Y DROGUERÍA, PARA EL SERVICIO DE RAYOS X DE ESTE H.P.D.G.R..-

APERTURA DE SOBRE: **23 DE MAYO DE 2018**

HORA: 10.00.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.500,00.-

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS: DEP. COMPRAS, SITO EN AV. RAWSON Y GRAL. PAZ.-

LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA: SUM (Salón de Usos Múltiples), 1° piso del Edificio Nuevo del H.P.D.D.G.R..-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página www.hospitalrawson.gov.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 13.853 Mayo 16-17. \$ 287.-

GOBIERNO DE SAN JUAN
SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE
Y DESARROLLO SUSTENTABLE

**LICITACIÓN PRIVADA N° 11/18,
EXPTE. 1300-2515-17**

Fíjase para el día **21 de Mayo de 2018, a las 09,30 Hs.** para que tenga lugar en la mesa de aperturas de la Sala de reuniones de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable ubicado en Centro Cívico 3° Piso Edificio Norte, Núcleos 3, para la Contratación de Servicio profesional de un Licenciado en Biología para la realización de Monitoreos de diversas variables en la Reserva de Biosfera San Guillermo, con destino a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, según características que

figuran en el Pliego Particular de Bases y Condiciones, autorizado por Resolución N° 0058-SEAyDS-18 fechada el día 17 de Enero de 2018.-

COSTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES: Se fija en Pesos Trescientos (\$ 300,00) el valor del Pliego General de Bases y Condiciones que regirá para el llamado a Licitación Privada N° 11/2018.-

RETIRO DE PLIEGOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del DEPARTAMENTO CONTABLE de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable con domicilio en el Tercer Piso Cuerpo Central Centro Cívico; hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.-

Los sobres de la Licitación Privada N° 11/2018 se recepcionarán en el Dpto. Contable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable sito en el 3° Piso del Centro Cívico Núcleo 4, el día de la apertura y hasta la hora de apertura.-

Si el día fijado para la apertura de este llamado resultare NO laborable, la misma se efectuará el primer día hábil subsiguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.-

Cta. Cte. 13.865 Mayo 16. \$ 248.-

GOBIERNO DE SAN JUAN
SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE
Y DESARROLLO SUSTENTABLE
**LICITACIÓN PRIVADA N° 12/18
EXPTE. 1300-723-18**

Fíjase para el día **21 de Mayo de 2018, a las 09,00 Hs.** para que tenga lugar en la mesa de aperturas de la Sala de reuniones de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable ubicado en Centro Cívico 3° Piso Edificio Norte, Núcleos 3, para la Contratación de Servicios de tutoría para los Clubes ambientales ya formados y mentores de los clubes a crear con destino a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, según características que figuran en el Pliego Particular de Bases y Condiciones, autorizado por Resolución N° 0480-SEAyDS-18 fechada el día 11 de Mayo de 2018.-

COSTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES: Se fija en Pesos Trescientos (\$ 300,00) el valor del Pliego General de Bases y Condiciones que regirá para el llamado a Licitación Privada N° 12/2018.-

RETIRO DE PLIEGOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del DEPARTAMENTO CONTABLE de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable con domicilio en el Tercer Piso Cuerpo Central Centro Cívico; hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.-



Los sobres de la Licitación Privada N° 12/2018 se recepcionarán en el Dpto. Contable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable sito en el 3° Piso del Centro Cívico Núcleo 4, el día de la apertura y hasta la hora de apertura.-

Si el día fijado para la apertura de este llamado resultare NO laborable, la misma se efectuará el primer día hábil subsiguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.-

Cta. Cte. 13.866 Mayo 16. \$ 250.-

GOBIERNO DE SAN JUAN
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y SERVICIOS PÚBLICOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD
**AVISO DE LLAMADO A
LICITACIÓN PÚBLICA N° 11/2018
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD
LICITACIÓN PÚBLICA N° 11/2018**

Referido a: PROVISIÓN DE UN EQUIPO DE VEINTISIETE (27) TONELADAS (TN) DE EMULSIÓN MEDIA ALMACENABLE, (EMA) CON DESTINO AL MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA RED VIAL PROVINCIAL DEPARTAMENTOS VARIOS.-

Presupuesto Oficial: PESOS SEISCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA CON 00/100 (\$ 604.530,00).-

PLIEGO SIN COSTO: Disponible a partir del 16 de Mayo del 2018, en Av. Libertador Gral. San Martín N° 750 (O), Centro Cívico, 4° Piso, Entre Núcleos 1 y 2, División Compras de la D.P.V.-

RECEPCIÓN DE OFERTAS: Hasta el **día 28 de Mayo del 2018, a las 09:00 horas** en Av. Libertador Gral. San Martín N° 750 (O), División Compras - Dirección Provincial de Vialidad.-

APERTURA DE LAS OFERTAS: El **28 de Mayo del 2018, a las 09:00 horas** en Av. Libertador Gral. San Martín N° 750 (Oeste) - Centro Cívico, 2° Piso, Núcleo 6, Sala de Licitaciones N° 6 de la Secretaría de Hacienda y Finanzas de la Provincia.-

Cta. Cte. 13.867 Mayo 16-17. \$ 408.-

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y SERVICIOS PÚBLICOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA
**LICITACIÓN PRIVADA 03-18
EXPTE. N° 502- 001067-18 - 09,00HS.
OBRA: CIERRE PÚBLICO - PARQUE**

PROVINCIAL TURÍSTICO DEPORTIVO AUTÓDROMO INTERNACIONAL VILLCUM-DEPARTAMENTO ALBARDÓN-SAN JUAN.

COMITENTE: GOBIERNO DE SAN JUAN- DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: AJUSTE ALZADO POR PRECIO GLOBAL.-

PRESUPUESTO OFICIAL PESOS: CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y UNO CON 00/100 (\$5.999.191,00).-

GARANTÍA DE LA OFERTA: 1% DEL PRESUPUESTO OFICIAL

PLAZO DE EJECUCIÓN: SIEN TO CINCUENTA DÍAS (150) DÍAS CORRIDOS.

LA APERTURA DE LOS MISMOS SE REALIZARÁ EL **DÍA 24 DE MAYO DE 2018, A LAS NUEVE HORAS (09:00 HS)**, EN LA DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA, SITO 5° PISO NÚCLEO 02 CENTRO CÍVICO AV. SAN MARTÍN 750 (O) CIUDAD (5400 SAN JUAN).

VALOR DEL PLIEGO PESOS: SIN VALOR.

LOS SOBRES DE LA CITADA LICITACIÓN, SE RECEPCIONARÁN EN LA MESA DE ENTRADA DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS 5TO PISO.-HASTA LAS (08:30) HORAS DEL DÍA DE LA APERTURA.-

CONSULTA DEL PLIEGO: LA DOCUMENTACIÓN LICITATORIA ESTARÁ DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB OFICIAL DE GOBIERNO DE SAN JUAN (WWW.SANJUAN.GOV.AR), A PARTIR DEL DÍA 16 DE MAYO DE 2018-

SI EL DÍA FIJADO PARA LA APERTURA DE LA PRESENTE LICITACIÓN RESULTARA NO LABORABLE SE REALIZARÁ EL PRIMER DÍA HÁBIL SUBSIGUIENTE A LA MISMA HORA Y LUGAR.

Cta. Cte. 13.857 Mayo 16. \$ 212.-

POLICÍA DE SAN JUAN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 08/18

LLÁMESE A LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL **DÍA 31 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO A LAS NUEVE HORAS (09:00 HS)**. LICITACIÓN PÚBLICA N° 08/18 DESTINADA A LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIBRERÍA, DESTINADO A TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCIÓN POLICIAL, ANTE LAS AUTORIDADES DE LA



MESA DE HACIENDA, QUE FUNCIONARA EN EL NÚCLEO 6, 2º PISO DEL CENTRO CÍVICO, (OFICINA DE LICITACIONES) UBICADO EN AV. LIBERTADOR SAN MARTÍN N° 750 OESTE, CIUDAD DE SAN JUAN, LOS QUE SERÁN DESTINADOS PARA PROVEER A LA INSTITUCIÓN POLICIAL, PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, RETIRAR LOS DÍAS HÁBILES DE LA OFICINA DE LICITACIONES Y COMPRAS (DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN) CENTRAL DE POLICÍA DE SAN JUAN, CALLE ENTRE RÍOS N° 579 SUR, EN HORARIO DE 08:00 A 13:00 HS.-

PRESUPUESTO OFICIAL LICITACIÓN N° 08/18: (\$ 5.928.000,00).-

Cta. Cte. 13.847 Mayo 15-16. \$ 230.-

POLICÍA DE SAN JUAN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 09/18

LLÁMESE A LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL **DÍA 31 DE MAYO DEL AÑO 2017, A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS (9:30)** LICITACIÓN PÚBLICA N° 09/18 DESTINADA A LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA, DESTINADO A TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCIÓN POLICIAL, ANTE LAS AUTORIDADES DE LA MESA DE HACIENDA, QUE FUNCIONARA EN EL NÚCLEO 6, 2º PISO DEL CENTRO CÍVICO, (OFICINA DE LICITACIONES) UBICADO EN AV. LIBERTADOR SAN MARTÍN N° 750 OESTE, CIUDAD DE SAN JUAN, LOS QUE SERÁN DESTINADOS PARA PROVEER A LA INSTITUCIÓN POLICIAL, PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, RETIRAR LOS DÍAS HÁBILES DE LA OFICINA DE LICITACIONES Y COMPRAS (DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN), CENTRAL DE POLICÍA DE SAN JUAN, CALLE ENTRE RÍOS N° 579-SUR, EN HORARIO DE 08:00 A 13:00 HS.-

PRESUPUESTO OFICIAL LICITACIÓN N° 09/18: (\$ 2.925.000,00).-

Cta. Cte. 13.848 Mayo 15-16. \$ 242.-

POLICÍA DE SAN JUAN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 10/18

LLÁMESE A LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL **DÍA 31 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO A LAS DIEZ HORAS (10:00 HS.)** LICITACIÓN PÚBLICA N° 10/18 DESTINADA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EQUIPAMIENTO DE LAS COMISARIAS 28°, 35°, 36° Y MÉDANO DE ORO, SOLICITADO POR DIVISIÓN INTENDENCIA D-4. ANTE LAS AUTORIDADES DE LA MESA DE HACIENDA,

QUE FUNCIONARA EN EL NÚCLEO 6, 2º PISO DEL CENTRO CÍVICO, (OFICINA DE LICITACIONES) UBICADO EN AV. LIBERTADOR SAN MARTÍN N° 750 OESTE, CIUDAD DE SAN JUAN, LOS QUE SERÁN DESTINADOS PARA PROVEER A LA INSTITUCIÓN POLICIAL, PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, RETIRAR LOS DÍAS HÁBILES DE LA OFICINA DE LICITACIONES Y COMPRAS (DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN), CENTRAL DE POLICÍA DE SAN JUAN, CALLE ENTRE RÍOS N° 579-SUR, EN HORARIO DE 08:00 A 13:00 HS.-

PRESUPUESTO OFICIAL LICITACIÓN N° 10/18: (\$ 2.422.667,00).-

Cta. Cte. 13.849 Mayo 15-16. \$ 250.-

MUNICIPALIDAD DE CALINGASTA
AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2018

OBRA: construcción DE 22 VIVIENDAS BARRIO "ALTO VERDE" CALINGASTA.-

TIPO DE OBRA : CONSTRUCCIÓN.-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 13.860.000,00).-

FINANCIAMIENTO: FONDOS PROPIOS MUNICIPALIDAD DE CALINGASTA.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS SIETE MIL CON 00/100 (\$ 7.000,00).-

FECHA DE VENTA DE PLIEGO: 10 DE MAYO DE 2018.-

RECEPCIÓN DE OFERTAS: HASTA 31 DE MAYO/2018// Horario 08:15 hs.-

APERTURA DE LA OFERTA: **31 DE MAYO DE 2018 // Horario 11:00 hs.-**

LUGAR DE LA APERTURA: EDIFICIO CENTRAL TAMBERÍAS Lavalle y Sarmiento s/n Tamberías - Calingasta.-

CONSULTA DE PLIEGO: SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIO PÚBLICO. Ing. Jorge Ávila.-

Cta. Cte. 13.825 Mayo 14/16. \$ 375.-

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA A

ELECCIONES DE AUTORIDADES

La Comisión Directiva y la Junta Electoral del Colegio Público de Corredores Inmobiliarios de San Juan, convocan a Elecciones de Autoridades para cubrir los siguientes cargos: Comisión Directiva: Un Presidente, Un Vicepresidente, Un Secretario, Un Tesorero, Cuatro Vocales titulares y Cuatro Vocales suplentes; Comisión Revisora de Cuentas: Tres miembros titulares y Tres miembros suplentes; Tribunal de Ética y Disciplina: Tres miembros titulares y Tres miembros suplentes.



CRONOGRAMA ELECTORAL DESDE HASTA
 Publicación del padrón provisional: Miércoles 16/05/2018. Exhibición en la Sede del C.P.C.I.S.J..
 Observaciones del padrón provisional: Jueves 17/05/2018. Martes 22/05/2018, por nota presentada en la sede del C.P.C.I.S.J., publicación del padrón definitivo: Miércoles 23/05/2018, exhibición en la sede del C.P.C.I.S.J., presentación de candidatos y listas de cargos: Lunes 28/05/2018, Jueves 31/05/2018, por nota presentada en la sede del C.P.C.I.S.J., publicación de postulantes y listas: Viernes 01/06/2018, Miércoles 06/06/2018. exhibición en la sede C.P.C.I.S.J. observaciones de los postulantes y listas: Viernes 08/06/2018, Miércoles 13/06/2018, por nota presentada en la sede del C.P.C.I.S.J. publicación de la/las listas oficializadas: Lunes 18/06/2018 exhibición en la sede del C.P.C.I.S.J. presentación de las boletas de sufragio: Jueves 21/06/2018, Martes 26/06/2018, por nota presentada en la sede del C.P.C.I.S.J. publicación de las boletas de sufragio Miércoles 27/06/2018, exhibición en la sede del C.P.C.I.S.J.. Elecciones: Miércoles 04/07/2018, 9 a 15 hs., en sede del Colegio de Corredores Inmobiliarios de San Juan (CPISJ), Güemes 72 Sur, Capital. Publicación de Resultados: Jueves 05/07/2018, exhibición en la sede del C.P.C.I.S.J..-

Fdo: Josefina Pantano

Secretaria - C.P.C.I.S.J.

N° 60.633 Mayo 16. \$ 240.-

EDICTOS JUDICIALES

EDICTOS

EDICTO

El **Juzgado de Paz Letrado de Albardón, en autos N° 479/18, caratulados: "SALINAS, ROBERTO ADOLFO - S/Cancelación de Certificado de Plazo Fijo (Información Sumaria)",** ordena: 1) Notifíquese la pérdida del título valor al Banco San Juan S.A. cuyos datos lo identifican como Certificado de Depósito a Plazo Fijo N° 314681, Intransferible, con Renovación Automática, otorgado por esta institución bancaria, IVA responsable inscripto CUIT 30-50000944-2, moneda pesos, Sucursal Albardón, Mitre 1946, San Juan, a la orden indistinta de Navarro Camila, LC 8.070.416 y Salinas Roberto Adolfo, DNI 11.850.118, domiciliados en Rawson y Sarmiento, El Rincón, Albardón; otorgado el 08/03/16; Capital \$ 27.210,19 con vencimiento el 11/04/16 cuyo monto a cobrar a esa fecha es de \$ 27.809,83; 2) Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y en un diario

local de mayor circulación, citando a los interesados para que deduzcan oposición dentro de los treinta días bajo apercibimiento de, en caso de no formularse ninguna, se ordenará su cancelación a favor del actor.-
 Fdo: Dr. Pedro Rizo, Juez.-

N° 60.638 Mayo 16. \$ 160.-

REMATES

EDICTO

El **Juzgado Letrado de Jáchal, comunica por dos días, en autos N° 39.177, caratulados "GARCÍA, JORGE EMILIO C/CROCE, GASTÓN - S/Ejecutivo",** que el martillero Alejandro Schmid, rematará el **día 16 de mayo de 2018 a las 11 hs.,** en el domicilio sito en calle Jujuy 210 Sur, 2° Piso, Oficina 3, San Juan, un vehículo DOMINIO FAK 876 MARCA LAND ROVER FREELANDER. Adeuda impuesto automotor DGR: \$ 54.059,95 al 22/04/2018, a cargo del adquirente. Base: En el 1° llamado: \$ 80.000, y sin base en el 2° llamado, media hora después, dinero de contado y mejor postor. Comisión Martillero, 10%.- San Juan, Jáchal, 11 de Abril de 2018. Fdo: Dra. María Paula Páez, Secretaria Civil.-

N° 60.615 Mayo 15-16. \$ 340.-

USUCAPIÓN

EDICTO

El **Sr. Juez del Séptimo Juzgado en lo Civil Comercial y Minería, en autos 161.179, caratulados "DON ALMENDRO S.A. - S/Adquisición de Dominio Por Usucapión Abreviado",** cita a la señora ANTONIA DE LAS NIEVES MONLA DE AVILA y/o a sus presuntos herederos, sobre el inmueble que se pretende usucapir ubicado: en calle 9 s/n, Quinto Cuartel, departamento Pocito, N.C. 0532-590520 de origen, inscripta en el Registro de Transferencia de Propiedad bajo el N° 2620, Folio 120, T° 07, año 1948, Pocito; cuyos límites según Plano 05-6683-16 son: Al NORTE: Con parcela N.C. 05-32-640480 del punto 5 al 6 mide 583,69 m; Al SUR: Del punto 4 al 7 682,12 m; Al ESTE: Del punto 7 al 6, con parcelas 0532-600600/576603/532-552587 mide 202,52 metros; al OESTE: Del punto 4 al 5 con parcela 0532-640480 mide 369,11 metros, por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el término de diez días a partir de la última publicación se presenten, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparencia.- San Juan, 9 de Abril de 2018. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 60.607 Mayo 15-16. \$ 350.-



SUCESORIOS

EDICTO

Primer Juzgado Civil de San Juan, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de PALACIO, MARCELINA LUCÍA (D.N.I. 5.116.130) a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días **en autos N° 162.940, caratulados "PALACIO, MARCELINA LUCÍA - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2286° y 2293° cc y ss C.C y C.N.).- San Juan, 16 de Febrero de 2018. Mirna Silvana Morales, Jefe de Despacho.-

N° 60.624 Mayo 16/18. \$ 60.-

EDICTO

Primer Juzgado Civil de San Juan, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de PEREYRA, MARÍA MELIA (D.N.I. 8.085.875) a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días **en autos N° 164.043, caratulados "PEREYRA, MARÍA MELIA - S/Sucesorio (Conex. Exp. 78.423)"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2286° y 2293° cc y ss C.Cy C.N.).- San Juan, 10 de Mayo de 2018. Mirna Silvana Morales, Jefe de Despacho.-

N° 60.628 Mayo 16/18. \$ 60.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CORONA, GIUSEPPA **en autos N° 165.859, caratulados "CORONA, GIUSEPPA - S/Sucesorio (Conex. con Exp. N° 8342)"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo

cuerpo legal. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local.- San Juan, 9 de Mayo de 2018. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 60.649 Mayo 16/18. \$ 60.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de MERELES, ROGELIA BENERANDA D.N.I. N° 8.080.418 a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N° 165.135, caratulados "MERELES, ROGELIA BENERANDA - S/Sucesorio (Conex. con Autos N° 15.066)"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, de Abril de 2018. Dra. María Alejandra Conca, Abogada - Secretaria.-

N° 60.632 Mayo 16/18. \$ 60.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de RAMONA ESTHER ORMEÑO Y/O RAMONA ESTEHER ORMEÑO Y/O RAMONA ESTER ORMEÑO, D.N.I. N° 0.946.873 a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N° 164.953, caratulados "ORMEÑO, RAMONA ESTHER - S/Sucesorio (Conex. Exp. 40.994)"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 15 de Mayo de 2018. Dr. Arturo Velert Vita, Pro Secretario Auxiliar.-

N° 60.424 Mayo 16/18. \$ 60.-

EDICTO

El **Juzgado Letrado de Jáchal**, Secretaría Civil, **en autos N° 40.601, "VILLAFañE ABALLAY, GRACIELA y GUEVARAS, BONIFACIO**



GERVACIO - S/Sucesorio", cita por treinta días a herederos y/o acreedores de los causantes VILLAFANE ABALLAY, GRACIELA D.N.I. N° 8.072.050 y el Sr. GUEVARAS, BONIFACIO GERVACIO D.N.I. N° 3.149.522. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de la Ciudad de San Juan de mayor circulación.- Jáchal, San Juan, 27 de Marzo de 2018. Dr. Gustavo Marcelo Berreta, Pro Secretario Civil.-

N° 60.630 Mayo 16/18. \$ 60.-

EDICTO

El **4° Juzgado Civil, en los autos N° 159.888, caratulados "FRANCO, INÉS RUTH - S/Sucesorio"**, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de CASTRO, ROSA ESTHER. Publíquense edictos por 1 día en el Boletín Oficial y en un diario local. El plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos -conf. Art. 2340 del C.C. y C.- Fdo: Dr. Sergio O. Rodríguez, Juez. San Juan, 9 de Mayo de 2018. Dra. María Alejandra Lozada, Firma Autorizada.-

N° 60.627 Mayo 16. \$ 60.-

EDICTO

El **Sr. Juez del Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr./Sra./Sres. VERA, FÉLIX DEL TRÁNCITO D.N.I. N° 6.747.731 y CARRIZO, YOLANDA D.N.I. N° 960.922 **en autos N° 155.201, caratulados: "VERA, FÉLIX DEL TRÁNCITO Y CARRIZO, YOLANDA - S/Sucesorio"**, para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos -conf. Art. 2340 del C.C. y C.-

Publíquese por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 3 de Mayo de 2018. Dr. Nicolás Ricardo Pontoriero, Secretario.-

N° 60.639 Mayo 16. \$ 60.-

EDICTO

Noveno Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de MIGUEL ÁNGEL GAY, D.N.I. 6.768.513 a estar a derecho en el término de treinta días **en autos N° 165.465, caratulados "GAY, MIGUEL ÁNGEL - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales (cfr.

Art. 692 C.P.C.)- San Juan, 4 de Mayo de 2018. Dra. Viviana Fuentes, Secretaria de Justicia de Paz.-

N° 60.640 Mayo 16/18. \$ 60.-

EDICTO

Noveno Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARÍA CRISTINA DE LOS MILAGROS GUINDON, D.N.I. 6.030.762 a estar a derecho en el término de treinta días **en autos N° 165.351, caratulados "GUINDON, MARÍA CRISTINA DE LOS MILAGROS - S/Sucesorio"**.

Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales (cfr. Art. 692 C.P.C.)- San Juan, 12 de Marzo de 2018. Dra. Ana Elisa Robutti, Secretaria.-

N° 60.636 Mayo 16/18. \$ 60.-

EDICTO

Primer Juzgado Civil de San Juan, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de BÁEZ, PEDRO CALIXTO (D.N.I. 7.941.540) a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días **en autos N° 164.210, caratulados "BÁEZ, PEDRO CALIXTO - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2286° y 2293° cc y ss C.Cy.C.N.)- San Juan, 7 de Mayo de 2018. Hugo Ricardo Lucero, Oficial Mayor-Actuario-Firma Autorizada.-

N° 60.376 Mayo 14/16. \$ 60.-

EDICTO

Primer Juzgado Civil de San Juan, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de TORRES, CARLOS ANTONIO (D.N.I. 7.951.456); COSTELA DÍAZ, MARÍA (D.N.I. 8.088.557) Y TORRES, ANTONIO (D.N.I. 3.130.212) a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días **en autos N° 165.695, caratulados "TORRES, CARLOS ANTONIO; COSTELA DÍAZ, MARÍA Y TORRES, ANTONIO - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la



herencia (cfr. Art. 2286° y 2293° cc y ss C.Cy.C.N.).-
San Juan, 26 de Abril de 2018. Mirna Silvana Morales,
Jefe de Despacho.-
N° 60.378 Mayo 14/16. \$ 60.-

EDICTO

Primer Juzgado Civil de San Juan, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de GUZMÁN, VÍCTOR SEGUNDO (D.N.I. 16.297.861) a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días **en autos N° 165.014, caratulados "GUZMÁN, VÍCTOR SEGUNDO - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2286° y 2293° cc y ss C.Cy.C.N.).-
San Juan, 10 de Mayo de 2018. Mirna Silvana Morales, Jefe de Despacho.-

N° 60.380 Mayo 14/16. \$ 60.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de NEIRA, TITO GABRIEL **en autos N° 164.630, caratulados "NEIRA, TITO GABRIEL - S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local.-
San Juan, 9 de Mayo de 2018. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 60.392 Mayo 14/16. \$ 60.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de REINOSO, MANUEL D.N.I. N° 6.755.226 y de ZALAZAR, AMÉRICA ARGENTINA GERTRUDES D.N.I. N° 3.188.330 a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N° 165.199, caratulados "REINOSO, MANUEL Y ZALAZAR, AMÉRICA ARGENTINA GERTRUDES - S/Sucesorio"**. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo

previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf.. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, de Abril de 2018. Dra. María Alejandra Conca, Abogada - Secretaria.-

N° 60.383 Mayo 14/16. \$ 60.-

EDICTO

El **5° Juzgado Civil, en los autos N° 165.012, caratulados "ROBLEDO, ELIO TOMAS Y LUNA, DORA IRMA - S/Sucesorio"**, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de ROBLEDO, ELIO TOMAS Y LUNA, DORA IRMA. Publíquese edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo. Dr. Carlos Fernández Collado. Juez. San Juan, 23 de Febrero de 2018. Dr. Ramiro A. Díaz Dauria, Pro Secretario.-

N° 60.389 Mayo 14/16. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado de 25 de Mayo, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores del Sr/a. OCHOA, ORLANDO RAÚL **en autos N° 6303/18, caratulados "OCHOA, ORLANDO RAÚL - S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la Declaratoria de Herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil y Comercial de la Nación. El plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. 25 de Mayo, San Juan, 10 de Mayo de 2018. Dr. Guillermo Rahme Quattropiani, Juez de Paz Letrado.-

N° 60.375 Mayo 14/16. \$ 60.-

EDICTO

Noveno Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de FACUNDO SÁNCHEZ, D.N.I. 7.937.964 a estar a derecho en el término de treinta días **en autos N° 165.936, caratulados "SÁNCHEZ, FACUNDO - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia. San Juan, 9 de Mayo de 2018. Dra. Viviana Fuentes, Secretaria de Justicia de Paz.-

N° 60.390 Mayo 14/16. \$ 60.-

**EDICTO**

Noveno Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de NÉSTOR LUIS GIUGNI, D.N.I. 7.932.934 a estar a derecho en el término de treinta días **en autos N° 165.707, caratulados "GIUGNI, NÉSTOR LUIS - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales (cfr. Art. 692 C.P.C.).- San Juan, 10 de Abril de 2018. Dra. Romina Nacusi, Pro Secretaria.-

N° 60.397 Mayo 14/16. \$ 60.-

EDICTO

El Juzgado Letrado de Jáchal, Secretaría Civil, **en autos N° 40.391, "MANRIQUE, ENRIQUE CARLOS - S/Sucesorio"**, cita por treinta días a herederos y/o acreedores del causante MANRIQUE, ENRIQUE CARLOS D.N.I. N° 3.148.551. Atento a que el presente proceso actúa con Beneficio de Litigar Sin Gastos. Publíquense edictos por seis días en el Boletín Oficial. Se hace saber que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 del C.P.C./Ley 8037.- Jáchal, San Juan, 2 de Marzo de 2018. Dra. María Paula Páez, Secretaria Civil.-

N° 3176 Mayo 11/18. Eximido.

EDICTO

Primer Juzgado Civil de San Juan, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de LUNA, ELSA ARGENTINA (D.N.I. 4.570.217) a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días **en autos N° 165.970, caratulados "LUNA, ELSA ARGENTINA - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquense edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2286° y 2293° cc y ss C.C. y C.N.).- San Juan, 10 de Mayo de 2018. Mirna Silvana Morales, Jefe de Despacho.-

N° 60.605 Mayo 15/17. \$ 60.-

EDICTO

Primer Juzgado Civil de San Juan, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de CASTRO MARTINES, CRISTIAN ARIEL (D.N.I. 29.740.289) a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días **en autos N° 165.464, caratulados "CASTRO MARTINES,**

CRISTIAN ARIEL - S/Sucesorio". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquense edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2286° y 2293° cc y ss C.C. y C.N.).- San Juan, 10 de Mayo de 2018. Mirna Silvana Morales, Jefe de Despacho.-

N° 60.608 Mayo 15/17. \$ 60.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ENCISO, HERMOSILLA HIPÓLITO **en autos N° 165.596, caratulados "ENCISO, HERMOSILLA HIPÓLITO - S/Sucesorio (Conex. Exp. 111.875)"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal. Publíquense por tres días en Boletín Oficial y en un diario local.- San Juan, 9 de Mayo de 2018. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 60.399 Mayo 15/17. \$ 60.-

EDICTO

El Tercer Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. TORRES, ADRIÁN NAHUEL D.N.I. N° 38.995.789 a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N° 165.430, caratulados "TORRES, ADRIÁN NAHUEL - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C..-

Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, Abril de 2018. Dra. María Alejandra Conca, Abogada - Secretaria.-

N° 60.613 Mayo 15/17. \$ 60.-



EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. MARTÍNEZ, JULIA ARGENTINA D.N.I. N° 4.298.543 a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N° 165.734, caratulados "MARTÍNEZ, JULIA ARGENTINA - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales - conf.Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 26 de Abril de 2018. Dra. María Gema Olgún Pringles, Abogada - Firma Autorizada.-

N° 60.603 Mayo 15/17. \$ 60.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de CARRIZO, NIDIA HELIODORA D.N.I. N° 9.989.828 a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N° 164.142, caratulados "CARRIZO, NIDIA HELIODORA - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 28 de Febrero de 2018. Dr. Arturo Velert Vita, Pro Secretario Auxiliar.-

N° 60.400 Mayo 15/17. \$ 60.-

EDICTO

El **5° Juzgado Civil**, en los autos N° 163.637, **caratulados "VILA, SEGUNDO HUMBERTO Y DÍAZ, MARÍA OLGA - S/Sucesorio"**, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de VILA, SEGUNDO HUMBERTO Y DÍAZ, MARÍA OLGA. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo.Dr. Carlos Fernández Collado. Juez. San Juan, 11 de Mayo de 2018. Dra. Paola Cassab Bianchi, Abogada - Secretaria.-

N° 60.623 Mayo 15/17. \$ 60.-

EDICTO

El **5° Juzgado Civil**, en los autos N° 165.432, **caratulados "GONZÁLEZ, NORMA MERCEDES Y ORO, ERCILIO MAURICIO - S/Sucesorio"**, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de ORO, ERCILIO MAURICIO Y GONZÁLEZ, NORMA MERCEDES. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo.Dr. Carlos Fernández Collado. Juez. San Juan, 11 de Abril de 2018. Dra. Paola Cassab Bianchi, Abogada - Secretaria.-

N° 60.611 Mayo 15/17. \$ 60.-

EDICTO

Séptimo Juzgado Civil de San Juan, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de FERNÁNDEZ, MARCOS ALBERTO D.N.I. 31.214.454 estar en derecho en el plazo de treinta (30) días en autos N° 165.074, caratulados "FERNÁNDEZ, MARCOS ALEBERTO - S/Sucesorio". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales.- San Juan, 2 de Mayo de 2018. Fdo.:Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 60.610 Mayo 15/17. \$ 60.-

EDICTO

Noveno Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de HEMEREGILDA ROSALINA TORRES, D.N.I. 10.937.267 a estar a derecho en el término de treinta días **en autos N° 163.776, caratulados "TORRES, HEMEREGILDA ROSALINA - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales (cfr. Art. 692 C.P.C.).- San Juan, 28 de Febrero de 2018. Dra. Viviana Fuentes, Secretaria de Justicia de Paz.-

N° 60.398 Mayo 15/17. \$ 60.-

RECAUDACIÓN DIARIA

Publicaciones.....	\$	1.000,00
Impresiones.....	\$	17.740,00
Venta Boletines Oficiales.....	\$	270,00
Total.....	\$	19.010,00

15-05-18